



El pasado viernes 19 de abril fue convocada la Mesa General de Negociación para tratar del Plan de Movilidad del personal con funciones de servicios internos. La Coordinación de RRHH nos comunica que el Plan no ha sido incluido en ningún orden del día de la Junta de Gobierno por causas presupuestarias. A requerimiento de la representación sindical los responsables de Personal nos entregan texto escrito sin tiempo para leerlo y analizarlo. Se trata del Plan que el Ayuntamiento habría aprobado en Junta de Gobierno, de haber pasado los informes correspondientes. Nuestra respuesta inmediata ha sido contestar que esas no son formas de negociar y que en reuniones anteriores siempre la parte social ha presentado en la Mesa diversas propuestas a desarrollar en este acuerdo y RRHH las ha filtrado a su interés y conveniencia. La actitud de la Coordinación de RRHH durante todo el proceso ha consistido en poner presión a la parte sindical amenazando, o bien con cese de interinos, o perjudicar al personal con situación administrativa estable (movilidad forzosa) Ante estos modos hemos respondido con propuestas razonadas que la Coordinación de RR HH puede aplicar sin perjudicar a ningún integrante de la plantilla afectada. La reunión ha terminado con la intervención del Coordinador General, D. Fernando Bermejo Cabrero, diciendo que internamente RRHH analizará lo expuesto en esta mesa y actuarán en consecuencia. El conjunto de la representación sindical creemos que en su actual redacción el texto continúa siendo inasumible, por lo que exigimos su retirada.